



RESOLUCION EXENTA N° 015/
REF.: APRUEBA RECURSOS POR
CONCEPTO ECI PARA GRUPO
QUEUPUCA RALCO, ALTO
BIOBIO, PROGRAMA CASH 2014.

2230

Concepción, **13 OCT. 2014**

VISTOS:

- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.-D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 6.-Resolución N° 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 7.-Ley de Presupuesto del sector Público N° 20.713 para el año 2014;
- 8.-Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. 10.-Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 9.-La Resolución N°015/00501 de 08.08.2014, pronunciada por la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y lo dispuesto en el art. 59 de la Ley N°19.882.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que con fecha 09 de octubre de 2014, a través de correo electrónico, el Coordinador Regional programas PMI - CASH -CECI, del Bío Bío, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicito a la Encargada Nacional de Programas del Ministerio de Desarrollo Social, la aprobación de montos por concepto ECI del programa CASH 2014, del grupo que se indica.
- 2.- Que, con fecha 10 de octubre de 2014, por medio de correo electrónico, la Encargada Nacional de Programas del Ministerio de Desarrollo Social, comunicó la aprobación de los montos por concepto ECI para un centro de nueva focalización del programa CASH correspondientes al año 2014 en la Región del Bio Bio, que se indica.

Sector	Comuna	Monto Gastos Operacionales ECI
Quepuca Ralco	Alto Biobío	\$ 180.000

2.- **IMPÚTESE** al subtítulo (24), (ítem), (03), asignación (172) Subasignación (001), programa 02, del Presupuesto Vigente de la Institución.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




ANDREA SALDAÑA LEON
DIRECTORA REGIONAL (T y P)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ASL/BCHR/FS/DLJ/JRM/SAF/aia

Distribución:

- >Programa Cash
- >RRFF (Contabilidad)
- >Planificación
- >Unidad Asesoría Jurídica
- >Ley de Transparencia
- >Oficina de Partes
- >Entidad.

